

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

Viernes 16 de octubre (edición extraordinaria) y sábado 17 de octubre
(no incluye laboral ni tributario)

- **Viernes 16 de octubre de 2020 (edición extraordinaria)**

ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución Ministerial 295-2020-EF/15

Prorroga el plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Multisectorial para la reanudación de las actividades económicas, conformado mediante la Resolución Ministerial 144-2020-EF/15, por treinta (30) días hábiles.

- **Sábado 17 de octubre de 2020**

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Resolución Legislativa 6-2020-2021-CR

Resolución legislativa de Congreso que aprueba el reglamento para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

La entrevista personal es preferentemente presencial y solo en el caso de que el postulante acredite que se encuentra dentro del grupo de riesgo, establecido en el documento técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", aprobado por la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, será virtual, cuidando las medidas de seguridad que garanticen que el postulante no tendrá ningún recurso, humano o material, adicional que lo ponga en ventaja respecto de los demás postulantes.

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia 124-2020

Establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Ministerio del Interior

CULTURA

Resolución Ministerial 266-2020-DM/MC

Aprueba el "Protocolo Sanitario Sectorial para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en las actividades de realización de Producciones Audiovisuales"

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución Ministerial 709-2020-MTC/01.03

Modifica la Nota P73 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF y la R.M. 687-2018-MTC/01.03

Es preciso facilitar la atención del incremento de tráfico de líneas y nuevas altas que se ha venido experimentando, ante la creciente necesidad de conectividad de la población a consecuencia del COVID-19 para la realización de diversas actividades como el teletrabajo y la teleeducación. En ese sentido, se considera necesario modificar el alcance de la reserva de la banda de frecuencias 3 400 – 3 600 MHz, regulada en la Nota P73 del PNAF y en la Única Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial 687-2018-MTC/01.03 con la finalidad de que si bien se restringe para esta banda la aprobación de nuevas asignaciones, modificaciones, ampliaciones, transferencias o algún otro acto que involucre variaciones en el derecho de uso de la porción del espectro radioeléctrico, se posibilite a los operadores que cuenten con asignación de frecuencias en la citada banda, poder realizar modificaciones de las características técnicas de red y otros aspectos. Se modifica la Nota P73 del PNAF y se precisa la Única Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial 687-2018-MTC/01.03, señalando que para la banda 3 400 – 3 600 MHz se permiten las modificaciones correspondientes a características técnicas de red, la inscripción de servicios en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones y la modificación de las metas de uso del espectro radioeléctrico, según corresponda.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Resolución de Superintendencia 180-2020/SUNAT

Aprueba el procedimiento general "Envíos postales transportados por el servicio postal" DESPA-PG.13 (versión 3)

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Ordenanza 442-MDC

Ordenanza que aprueba el procedimiento administrativo de cambio de giro de la Licencia de Funcionamiento para Establecimientos Calificados con Nivel de Riesgo Bajo o Riesgo Medio y establece disposiciones para su aplicación e inclusión en el TUPA de la Municipalidad

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL
COVID-19